

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de enero de 1968 por la que se convoca el concurso número 1/1968, de traslados por méritos, entre los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles, vista la existencia de destinos vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y según se establece en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 del mismo mes).

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que se convoque el concurso número 1/1968, de traslados por méritos, con sujeción a las siguientes bases, para la provisión de las plazas vacantes que a continuación se citan, así como de las que puedan producirse por resultas:

Primera.—Podrán tomar parte todos los funcionarios de carrera del citado Cuerpo que se encuentren en situación de servicio activo.

En las mismas condiciones podrán concurrir, igualmente, los miembros de la Agrupación Temporal Militar que en situación de «colocados» vengan sirviendo plazas de funcionarios del repetido Cuerpo Subalterno.

Segunda.—Para aspirar a plaza de distinto Ministerio será condición indispensable haber servido los últimos tres años en plaza o plazas dependientes del Departamento en el que actualmente se encuentre destinado.

Tercera.—No se podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ministerio y localidad donde radique el actual destino.

Cuarta.—Durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán las consiguientes solicitudes, que producirán efecto únicamente en este concurso.

Dichas solicitudes se ajustarán al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1966, páginas 5160 y 5161, y se cursarán por los interesados a la Presidencia del Gobierno, Comisión Superior de Personal, Velázquez, 63, Madrid-1, bien por conducto del Centro o Dependencia donde estén destinados o bien directamente, entregándolas personalmente o depositándolas en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dando cuenta siempre de la petición al Jefe de su Centro o Dependencia.

No serán admitidas a concurso aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo en los citados Registros del Centro, Dependencia u oficina correspondientes.

Quinta.—El orden preferente para la adjudicación de vacantes se establecerá según el baremo méritos contenido en el Anexo I del citado Decreto 1106/1966 (página 5159 del mencionado «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril del año 1966).

No serán estimados los méritos que pudieran ser invocados y cuya constancia no obre en el expediente personal correspondiente que se custodia en los archivos de la Comisión Superior de Personal, a no ser que sean justificados documentalmente con la solicitud de destino.

Sexta.—Los reingresados al servicio activo procedentes de la situación de excedencia voluntaria y que en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» vengan disfrutando un destino provisional, se encuentran obligados a asistir al presente concurso, en evitación de que, de no hacerlo, le deparan los perjuicios previstos en el último párrafo, artículo 7.º del repetido Decreto. Podrán utilizar el derecho de preferencia previsto en el artículo 51, 3. de la repetida Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 16 de enero de 1968.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.—Sres. ...

#### RELACION DE VACANTES DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL SUBALTERN0

Alicante		Castellón de la Plana		Logroño		Gijón:	
Hacienda .....	2	Gobernación .....	1	Gobernación .....	2	Presidencia del Gobierno ...	1
Gobernación .....	1	Educación y Ciencia .....	1			Educación y Ciencia .....	1
<b>Badajoz</b>		<b>Córdoba</b>		<b>Madrid</b>		<b>Pamplona</b>	
Mérida:		Educación y Ciencia .....	1	Presidencia del Gobierno ...	3	Gobernación .....	1
Educación y Ciencia .....	1	<b>Granada</b>		Justicia .....	2		
<b>Barcelona</b>		<b>Guadix:</b>		Hacienda .....	5	<b>Palencia</b>	
Hacienda .....	2	Educación y Ciencia .....	1	Gobernación .....	8	Hacienda .....	1
Gobernación .....	4	<b>Guadalajara</b>		Obras Públicas .....	1	<b>Pontevedra</b>	
Obras Públicas .....	1	Educación y Ciencia .....	1	Educación y Ciencia .....	15	Hacienda .....	1
Educación y Ciencia .....	2	<b>Huelva</b>		Industria .....	1	<b>Vigo:</b>	
Trabajo .....	3	Gobernación .....	1	Agricultura .....	1	Hacienda .....	1
<b>Bilbao</b>		<b>Jaén</b>		Comercio .....	1	<b>Salamanca</b>	
Educación y Ciencia .....	2	Presidencia del Gobierno ...	1	Vivienda .....	2	Educación y Ciencia .....	2
<b>Basauri:</b>		Gobernación .....	1	<b>Alcalá de Henares:</b>		Información y Turismo ...	1
Educación y Ciencia .....	1	<b>Las Palmas</b>		Educación y Ciencia .....	1	<b>San Sebastián</b>	
<b>Burgos</b>		Hacienda .....	2	<b>Aranjuez:</b>		Justicia .....	1
Gobernación .....	2	<b>León</b>		Gobernación .....	1	Gobernación .....	1
<b>Cádiz</b>		<b>Ponferrada:</b>		Educación y Ciencia .....	1	Educación y Ciencia .....	1
Gobernación .....	1	Educación y Ciencia .....	1	<b>Málaga</b>		Vivienda .....	1
Educación y Ciencia .....	2	<b>Lérida</b>		<b>Murcia</b>		<b>Behovia:</b>	
<b>Ceuta:</b>		Obras Públicas .....	1	Hacienda .....	2	Hacienda .....	1
Hacienda .....	1	<b>Oviedo</b>		Gobernación .....	1	<b>Santa Cruz de Tenerife</b>	
Educación y Ciencia .....	1	Obras Públicas .....	1	Educación y Ciencia .....	2	Hacienda .....	3
						Educación y Ciencia .....	4

<i>Santander</i>	Ecija :	Educación y Ciencia .....	1	Gobernación .....	4
Justicia .....	Educación y Ciencia .....	Trabajo .....	1	Educación y Ciencia .....	1
Información y Turismo ...	<i>Tarragona</i>	Játiva :		<i>Zamora</i>	
<i>Sevilla</i>	Hacienda .....	Educación y Ciencia .....	1	Trabajo .....	1
Educación y Ciencia .....	<i>Valencia</i>	<i>Valladolid</i>		<i>Zaragoza</i>	
Trabajo .....	Hacienda .....	Presidencia del Gobierno ...	1	Presidencia del Gobierno ...	1
		Hacienda .....	1	Gobernación .....	1

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer diez plazas de Delineantes de Catastro.**

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 23 de octubre), por la que se convoca oposición libre para cubrir diez vacantes en el Cuerpo de Delineantes de Catastro de esta Dirección

General, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan sido objeto en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista que se inserta seguidamente:

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Director general, Vicente Puyal.

**RELACION QUE SE CITA**

*Aspirantes admitidos*

- D. Antonio Alonso Martín-Romo.
- D. Hermán Alvarez Gil.
- D. Jesús Arévalo Ballesteros.
- D. Carlos Arteaga Gigosos.
- D. Juan Barea López.
- D. José María Blasco García.
- D. José Bonilla Sánchez.
- D. Pedro Borrega Gil.
- D. Juan Bueso Lázaro.
- D. Pascual Calahorra Navas.
- D. Juan Antonio Carrasco-Muñoz Martín.
- D. Miguel Casado Periañez.
- D. Eduardo Castellanos Robles.
- D. Ubaldo Castrillo Morillo.
- D. José Antonio Centenera Nicolás.
- D. Fidel Cremades Payá.
- D. Santos Delgado Veredas.
- D. José Antonio Díaz García.
- D. Jesús Díez Calvo.
- D. José Domínguez Navarro.
- D. José Luis Donoso Vicario.
- D. Nicolás Dorrego Tapia.
- D. Enrique Fayanas Ansuategui.
- D. Fernando Fernández Barrios.
- D. Julio Fernández Castillo.
- D.ª Bernardina Fernández Díez.
- D. Antonio Fernández Gálvez.
- D. José María Ferreras Rodríguez.
- D. José Flix Franch.
- D. Fernando Frápolli Alvarez.
- D. Juan Fuentes Guerrero.
- D. Eugenio García Casuso.
- D. Alfonso García Pretel.
- D. Andrés Gómez Romero.
- D. Salvio González Alcañiz.

- D. José Luis González Arribas.
- D. Luis González Quero.
- D. Angel Silvino González Ródenas.
- D. José Andrés Guinaldo Hidalgo.
- D.ª Santa Angeles Hernández Palacios.
- D.ª Angeles Hernando González.
- D. Jacinto Herrero Matías.
- D.ª María del Carmen Huerga Huerga.
- D. Antonio Hurtado Hernández.
- D. Carlos Jesús Jiménez López.
- D. Juan Andrés Jurado Martín.
- D. José Luis Lomo Fernández.
- D. David López Pareja.
- D. José Luis López Sánchez.
- D.ª Ana María Llorente González.
- D. Miguel Angel Martín Armendáriz.
- D.ª Iluminada Martín Camazón.
- D. Fortunato Martínez Martínez.
- D. Cesáreo Medina Bermejo.
- D. Pedro Méndez Acero.
- D. Manuel Molina Silvestre.
- D. Juan Mosquera Veiras.
- D. Manuel Ojalvo Criado.
- D. José Manuel Ordiales Nieto.
- D. José Manuel Parrondo Fernández.
- D.ª Juana de Paz Vicente.
- D. Francisco Javier de Pedro Romero.
- D.ª María del Pilar Pelaz Beci.
- D.ª María del Carmen Pérez Alvarez-Builla.
- D. Fernando Pérez Guerrero.
- D. Carlos Pollán Fernández.
- D. Alfonso del Pozo González.
- D. Francisco Rabasco Espino.
- D. Jesús Luis Ramírez García.
- D. Felipe Vicente Ramos Menéndez.
- D. Benito Rebollo García.

- D. Enrique Redondo Lamata.
- D. Carlos Repiso Antona.
- D. Rafael Rey Fierro.
- D. Isidoro Rodríguez Carballo.
- D. Juan Angel Rodríguez Cachó.
- D. Gilberto Rodríguez Ceada.
- D. Manuel Antonio Rodríguez Sánchez.
- D. Francisco Rosón Silván.
- D. Carlos San Narciso Brull.
- D. Luis San Román Martínez.
- D. Esteban San Redondo.
- D. Agustín Sanz Rodrigo.
- D. Miguel Serradilla de la Fuente.
- D. José Manuel Serrano Alzopuru.
- D.ª Elena María Solórzano Lancha.
- D. Juan José Tineo García.
- D. José Luis Tobío Caló.
- D. Fermín Torralba Esquiro Martín.
- D. Manuel Torres Escribano.
- D. José Uceda Chamorro.
- D. Manuel Utrilla González.
- D. José Manuel Vázquez Flórez.
- D. Agustín Vega Blanco.
- D. Francisco Vercher Peral.
- D. Manuel Zarco Pérez.

*Aspirantes excluidos*

- Por presentación de sus instancias fuera de plazo:
- D. José Cano González.
- D. Pedro Miguel Florencio Ceniceros González.
- Por no reunir los requisitos de edad:
- D.ª María del Carmen García Valladares.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**ORDEN de 13 de enero de 1968 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Ecuaciones diferenciales» (Departamento de Ecuaciones Funcionales) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 17 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero) para la provisión en turno libre de la plaza de Profesor agregado de «Ecuaciones diferenciales» (Departamento de Ecuaciones Funcionales) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal nombrado al efecto por Orden ministerial de 15 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1967),

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 18 de enero de 1968 por la que se publica la participación en tercios de la relación de Catedráticos de Escuelas de Bellas Artes a efectos de constitución de Tribunales de oposiciones.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en los apartados 3.º y 4.º de la Orden ministerial de 26 de julio de 1952, dictada para la ejecución del Decreto de 19 de octubre de 1951, sobre constitución de Tribunales de oposición a cátedras de las Escuelas Superiores de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto que se publique la partición en tercios de la relación de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, con efectos de 1 de los corrientes mes y año:

Primer tercio: Empieza con el número 1, don Manuel Martínez Chumillas, A17EC1 y termina con el número 23, don Salvador O. Vicent Cortina, A17EC29.

Segundo tercio: Empieza con el número 24, don Luis Roig Alós, A17EC31, y termina con el número 46, don Amalio García del Moral Garrido, A17EC56.

Tercer tercio: Empieza con el número 47, don Francisco Maireles Vela, A17EC57, y termina con don Armando del Río Llabona, último ingresado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.